



Organismo autónomo de Mitma a través del IGN

Mitma aprueba el Plan Estratégico del Centro Nacional de Información Geográfica

- Tiene como principal cometido la definición de los objetivos, actividades e indicadores que permitan al CNIG la consecución de sus fines a medio plazo en el ámbito de la información geoespacial.
- Es un plan de actuación, que contiene las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad y que se revisará cada tres años.
- El Plan contempla 6 objetivos generales desarrollados a través de 24 actividades y evaluados mediante 41 indicadores.

Madrid, 13 de marzo de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha aprobado el Plan Estratégico y la Programación Estratégica Trianual 2023-2025 que el Centro Nacional de Información Geográfica ha elaborado con las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente.

Para el desarrollo del citado Plan Estratégico la Presidencia tiene, entre sus funciones, “Presentar al Consejo Rector las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico del CNIG y los programas operativos anuales para su aprobación”. Por su parte, el Consejo Rector debe “Aprobar las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico del CNIG y los programas operativos anuales” y la Dirección “la implementación y desarrollo de las actividades y objetivos de cada línea estratégica de los programas estratégicos trianuales y planes anuales de objetivos.”



Son 6 los objetivos generales contemplados en este Plan Estratégico que han se desarrollan a través de 24 actividades y se evalúan mediante 41 indicadores. Los objetivos son:

1. Distribución, promoción, difusión y comercialización de productos geográficos.
2. Explotación de los productos geográficos del IGN y del CNIG y adición de valor añadido a los mismos.
3. Gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE) y del nodo IDE del IGN.
4. Publicación web de los portales y servicios del IGN y CNIG.
5. Desarrollo de proyectos propios o en colaboración con otras organizaciones.
6. Representación del IGN y del Estado en foros nacionales e internacionales.

El CNIG es un organismo publicador y comunicador de referencia para la información geoespacial de España. Para alcanzar esta visión, tiene como cometido constituirse en el mecanismo que facilita el acceso a los sectores público y privado y a toda la sociedad de la información geoespacial disponible en las diferentes Administraciones Públicas, aplicando las tecnologías, las políticas de uso y las herramientas de colaboración necesarias.

Todo ello a través de los valores que deben regir el funcionamiento de toda institución pública: la eficacia y eficiencia en la ejecución de sus tareas, la transparencia en la tramitación de contratos y convenios, la no discriminación por ninguna razón (sexo, raza, creencias, ...) y, sobre todo, la vocación de proporcionar un servicio público de calidad al ciudadano.



Nota de prensa



Acceso al documento:

<http://www.ign.es/web/resources/docs/IGNCnig/plan-estrategico/CNIG.pdf>